

Quito, 12 de Mayo de 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
TECFINLEX S.A.
Presente.

Estimados accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales (Ley de Compañías Art. 321, numeral 4) y estatutos de la Empresa TECFINLEX S.A., presento a los señores accionistas el informe de Comisario, correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Es atribución y obligación del Comisario emitir un informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

Los estados financieros de TECFINLEX S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y resultados de la compañía en el período analizado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a normas internacionales de información Financiera NIIF y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados; y por el incumplimiento de normas, reglamentos y marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio 2019.

Se revisaron y analizaron los procedimientos de control interno y el cumplimiento de normas legales y societarias. De lo observado se puede argumentar lo siguiente:

En mi opinión considero que el sistema de control interno aplicado a los procesos de la Empresa, es adecuado y satisface sus necesidades. Los administradores de la Compañía cumplen con la normativa legal, estatutaria, reglamentaria y resoluciones de la Junta.

Todo lo mencionado corresponde a la realidad del período 2019, por lo que recomiendo la aprobación de los balances por parte de los señores accionistas. Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe si el caso lo amerita.

Atentamente,



Diana Chicaiza
COMISARIO
C.I. 1723503114